



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR EXTERNA N° - 000183

DE: EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: **MOVILIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PLANES DE ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL- OSO.**

FECHA: **14 MAY 2024**

En concordancia con las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, tenemos un compromiso con la formación integral y la promoción de estrategias que potencien los proyectos de vida y toma de decisiones de nuestros jóvenes. Es por ello que la SED Córdoba solicita a todos los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento implementar la estrategia de **Planes de Orientación Socio Ocupacional - OSO**, reglamentada por la Ley 2109 de 2021, "por medio del cual se fomenta la orientación socio ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media" y donde se establece que en las instituciones educativas se deberá implementar un Plan de Orientación Socio Ocupacional, a manera de intervención integral, donde se formulen estrategias para empoderar al joven con su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones y ayudándole a identificar sus habilidades y destrezas de cara al aprovechamiento de las oportunidades de formación y trabajo que logre identificar en su contexto, a través de un asesoramiento sistemático, intencionado y articulado con el currículo.

Con miras a que adelanten este proceso se les suministra el siguiente enlace, que les permitirá ampliar conceptos [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342444 Manual rutas de vida.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342444_Manual_rutas_de_vida.pdf)

Por último, ponemos a disposición la plataforma **Proyecta-T, explora tu mundo**, espacio virtual pensado para que los jóvenes colombianos encuentren respuestas, datos y un panorama sobre las múltiples oportunidades presentes al momento de culminar su bachillerato, promoviendo en ellos la libertad de elección consciente e informada. Disponible en el siguiente enlace: <https://edusitios.colombiaaprende.edu.co/proyectat>

Desde la SED contamos con el personal de apoyo para estos temas en caso de requerirlo. Deseamos que se sumen a la implementación de esta estrategia, que beneficiará el proyecto de vida de nuestros futuros egresados.

Atentamente


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa 

Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa 



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co